



INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS
OLEAGINOSAS S.A.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2022

Contenido

CARTA DE NUESTRO MÁXIMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	01
SOBRE NUESTRO REPORTE	04
¿QUIÉNES SOMOS?	06
NUESTRO ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD	20
NUESTRA GESTIÓN ECONÓMICA	23
NUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL	26
NUESTRA GESTIÓN SOCIAL	31
ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	40



Carta de Nuestro Máximo Representante de la Empresa

Mensaje del Presidente

(Contenido 2-22)



*“Estamos
comprometidos a
continuar trabajando
para dejar un mundo
mejor.”*

**Tatiana Marinkovic
de Pedrotti**

Presidente del Directorio

Quién pone el corazón en lo que hace, lo hace mejor y tiene más posibilidades de éxito. Así se resume la historia de Industrias Oleaginosas S.A. Somos una empresa familiar, boliviana, fundada en 1969 por Silvio Marinkovic y su esposa Radmila Jovicevic. Desde el inicio de nuestras operaciones, hace más de 50 años, trabajamos para promover acciones que contribuyan al desarrollo de la región, al cuidado del medio ambiente y al bienestar de las comunidades en las cuales tenemos nuestras operaciones.

Es así que nos enorgullece presentarles nuestro primer Reporte de Sostenibilidad 2022, el cual resume las acciones que hemos venido realizando durante este año, pero que también son un reflejo del trabajo, compromiso y visión de modelo de negocios de nuestros fundadores, Silvio y Radmila.

En este primer reporte mostramos el resultado de nuestras acciones que han llevado a fomentar el desarrollo de mujeres en roles de liderazgo, la no discriminación, prácticas de salud y seguridad en el trabajo, abastecimiento responsable, apoyo a la comunidad y responsabilidad ambiental.

Somos conscientes de la necesidad de continuar trabajando y mejorando nuestros esfuerzos, en el marco del desarrollo sostenible, logrando impactos positivos en la economía, el medio ambiente y las personas. Es por esto que en IOL S.A. estamos comprometidos a continuar trabajando para dejar un mundo mejor. Sabemos que no lo podemos hacer solos y esperamos poder contar con su apoyo para que juntos trabajemos hacia un futuro sostenible.

Agradezco a nuestros 395 colaboradores de IOL S.A. quienes con su compromiso han hecho posible que continuemos fortaleciendo nuestros valores y principios que forman parte de nuestro ADN, y que con su trabajo y esfuerzo los llevan a la práctica en todas nuestras operaciones, acciones y decisiones. Agradezco también a nuestros clientes y proveedores por confiar en nosotros y permitirnos construir relaciones de largo plazo.

Estamos preparados para enfrentar los desafíos y continuar aportando hacia un futuro sostenible para las siguientes generaciones.



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente del Directorio



Sobre Nuestro Reporte

Nuestro reporte

(Contenido 2-2, Contenido 2-3, Contenido 2-4)

En Industrias Oleaginosas S.A. (IOL S.A.) estamos comprometidos a trabajar en equipo para mejorar nuestro impacto social, ambiental y de gobierno. Desde el inicio de nuestras operaciones en 1969, buscamos ofrecer productos de calidad y llevar bienestar a nuestras comunidades. Sabemos que los recursos naturales de nuestro planeta no son inagotables y es nuestro compromiso y deber cuidar de ellos. Con este reporte buscamos mostrar nuestros avances, de forma transparente, hacia un mejor y más limpio futuro para las siguientes generaciones.

Este es nuestro primer reporte de sostenibilidad que ha sido elaborado de manera referencial de acuerdo al Global Reporting Initiative (GRI), utilizando como referencia los estándares universales GRI 2021(GRI 2, GRI 3) así como los temáticos GRI 200, GRI 300 y GRI 400.

El presente reporte de sostenibilidad con datos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 tendrá una periodicidad anual.

Desde el 2011 somos parte del Mercado de Valores de Bolivia (BBV) y como emisores de bonos, nos regimos bajo las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del BBV. Nuestros estados financieros son auditados y presentados a ASFI, BBV e Impuestos Internos y pueden ser encontrados en la página web de BBV. Así mismo, nuestra información financiera tiene cortes anuales, por periodos que empiezan en abril y terminan en marzo de la gestión siguiente.

Nuestro reporte de sostenibilidad no fue verificado por un tercero. No obstante, cuenta con la aprobación del Directorio de Industrias Oleaginosas S.A.

Para cuestiones relacionadas con este informe, por favor contactarse con:

Thalia Pedrotti

Email: thalia.pedrotti@iol-sa.com

Dirección: Parque Industrial- Manzana P.I. 19

Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Teléfono: (591-3) 346-1035

Página web: www.aceiterico.bo



¿Quiénes Somos?

Sobre nosotros

(Contenido 2-1, Contenido 2-6)

Nuestra historia

Industrias Oleaginosas S.A. es una sociedad anónima, conocida comercialmente como IOL S.A., que nace como una empresa familiar 100% boliviana fundada por Silvio Marinkovic y Radmila Jovicevic. Apasionados por la agroindustria y creyentes en el potencial de Santa Cruz de la Sierra, Silvio y Radmila, iniciaron con la extracción del aceite de cusi, seguido con la extracción del aceite de macororó (ricino) en Ascención de Guarayos. Luego, en 1960 continuaron con otros cultivos hasta llegar al procesamiento de oleaginosas. En 1969, IOL S.A. se convierte en la primera Industria Aceitera de Bolivia con la extracción del aceite de soya y girasol. Silvio y Radmila dejaron en IOL S.A. un gran legado que ahora es dirigido por Tatiana Marinkovic de Pedrotti, quien continúa llevando adelante los valores y principios de la empresa.

En IOL S.A. estamos dedicados a la compra de granos de oleaginosas (soya y girasol) para la extracción de aceites, harinas y sus derivados, como también subproductos que son comercializados mediante nuestros canales de distribución y exportación. Trabajamos junto a agricultores, productores y clientes finales.

Nuestros esfuerzos son guiados por nuestra misión, visión y valores que están presente en todas nuestras acciones.

MISIÓN

Elaboramos productos alimenticios de calidad certificada para el mundo, en un ambiente de permanente innovación, trabajando hacia un futuro sostenible para las siguientes generaciones.

VISIÓN

Ser líder y socio estratégico del productor boliviano y de nuestros clientes.

VALORES

INTEGRIDAD

Hacer negocios con compromiso, respeto y honestidad.

INNOVACIÓN

Mejorar permanentemente nuestros productos y procesos productivos.

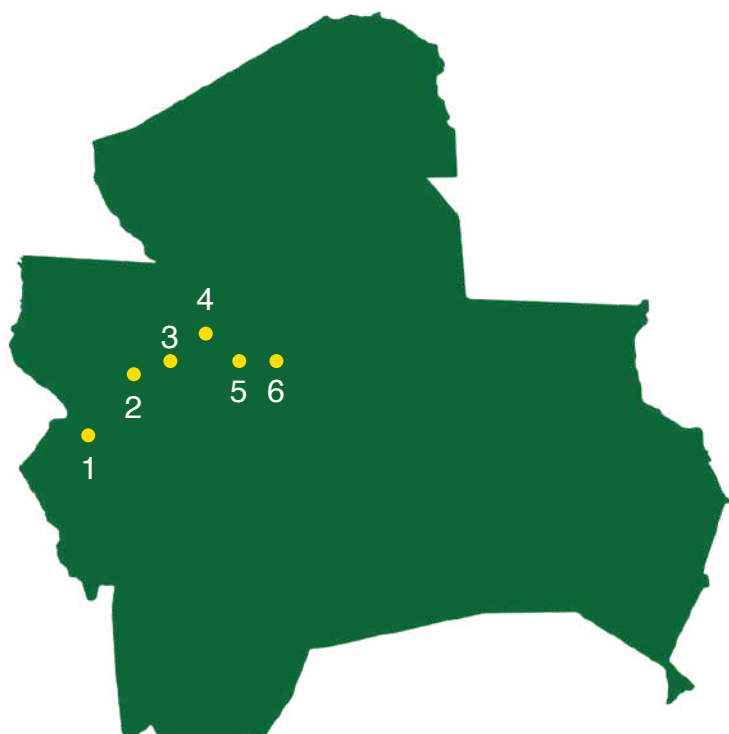
SOSTENIBILIDAD

Desarrollar y agregar valor a nuestras actividades en el marco del bienestar social y protección del medio ambiente.

Nuestras localidades

Nuestra sede central está ubicada en el Parque Industrial, Manzana P.I. 19 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Contamos con seis centros de acopios localizados en zonas productivas estratégicas de la ciudad:

1. San Pedro - ubicado en el km 130 carretera al norte.
2. Parque Industrial - ubicado en el P.I. 19.
3. Pailón - ubicado en el km 60 carretera al Beni.
4. Los Troncos - ubicado en el km 170 carretera al Beni.
5. Tres Cruces - ubicado en el km 130 carretera Puerto Suarez.
6. Tunás - ubicado en el km 165 carretera a Puerto Suarez.



6

Centro de
acopio de
granos

2

Plantas de
procesamiento
(molienda)

1

Planta de
refinación de
aceite crudo

1

Fábrica de
envases PET y
polietileno

Nuestras marcas



Aceite vegetal 100% puro de soya, fortificado con Vitamina A. Contiene de forma natural Omega 3, Omega 6 y Vitamina E que son componentes importantes para el buen funcionamiento del organismo por su acción antioxidante y propiedades antiinflamatorias. Aceite Rico es filtrado cinco veces, garantizando la eliminación de toda impureza.



Elaborado con una combinación de aceites vegetales de soya y girasol fortificado con Vitamina A. Contiene de forma natural Omega 3, Omega 6 y Vitamina E, lo que permite al organismo una mejor digestión. Aceite Rico Light es filtrado cinco veces, garantizando la eliminación de toda impureza.



Aceite vegetal 100% puro de girasol, fortificado con Vitamina A y de alto contenido en grasas poliinsaturadas, que son buenas para la salud y deben ser obtenidas a través de la alimentación. Su alto contenido en Vitamina E y Omega 6 protegen al organismo contra los radicales libres y son un antioxidante natural.



Aceite vegetal 100% puro de soya, fortificado con Vitamina A. Contiene de forma natural Omega 3, Omega 6 y Vitamina E. Aceite D'Oro es filtrado cinco veces, garantizando la eliminación de toda impureza.



Un coadyuvante, encapsulador y adherente para la fumigación agrícola. Es una formulación que tiene como ingrediente activo el aceite de origen vegetal asociado a agentes acondicionadores no iónicos, resultando en una emulsión eficaz que compatibiliza y estabiliza la mezcla de diferentes agroquímicos.

Nuestro liderazgo

(Contenido 2-9, Contenido 3-3, Contenido 405-1)

Gobierno corporativo

Por disposición del artículo 26 de nuestros Estatutos de Industrias Oleaginosas S.A., (Testimonio 155/29), los órganos del Gobierno de la Sociedad son:

- Junta General de Accionistas
- Directorio
- Órganos Ejecutivos (Gerencias)

El 100% de nuestras acciones correspondientes a Industrias Oleaginosas S.A. se encuentran distribuidas entre cuatro personas naturales, tres de ellas mujeres. Dos accionistas mayores de 50 años y dos accionistas dentro del rango de 30-50 años.

Nuestros accionistas poseen todas las facultades otorgadas por la normativa boliviana para ejercer el comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta composición accionaria está vigente desde el 02 de marzo de 2020, fecha en que se realizaron las respectivas transferencias de las acciones de IOL S.A.

Accionistas	Ejecutivo/ No Ejecutivo	Porcentaje de Capital Social
Tatiana Marinkovic de Pedrotti	Presidente de Directorio	97.78%
Sergio Leonel Pedrotti	Gerente General	1.00%
Natasha Pedrotti Marinkovic	No Ejecutivo	0.98%
Thalia Pedrotti Marinkovic	Gerente de Administración y Marketing	0.24%

Directorio

Nuestra Sociedad corresponde a un Directorio compuesto por tres miembros más el Presidente de Directorio, los cuales pueden ser accionistas o no, según lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Comercio de Bolivia. De los cuatro miembros totales del Directorio, dos de ellos son representados por mujeres mayores de 50 años, teniendo nuestro puesto máximo de Presidente representado por una mujer. Los otros dos puestos de Directorio son representados por varones con un rango etario entre 30 y 50 años. Dos de los miembros de nuestro Directorio vienen de Santa Cruz de la Sierra, uno de La Paz y uno de Chuquisaca.

Los miembros del Directorio son elegidos por un período de dos años en sus funciones y pueden ser elegidos indefinidamente. El Directorio es la instancia que designa al Gerente General de la Sociedad y a los Representantes Legales, quienes están premunidos de todas las facultades y obligaciones propias de un ente de comercio y de aquellas otras que contempla la ley y le confiera expresamente el Directorio.

Presidente

Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Ingeniera Química

Secretario

Yhuri Manuel Castro Mostacedo
Licenciado en Derecho

Director

Percy Herrera Antezana
Licenciado en Contaduría Pública

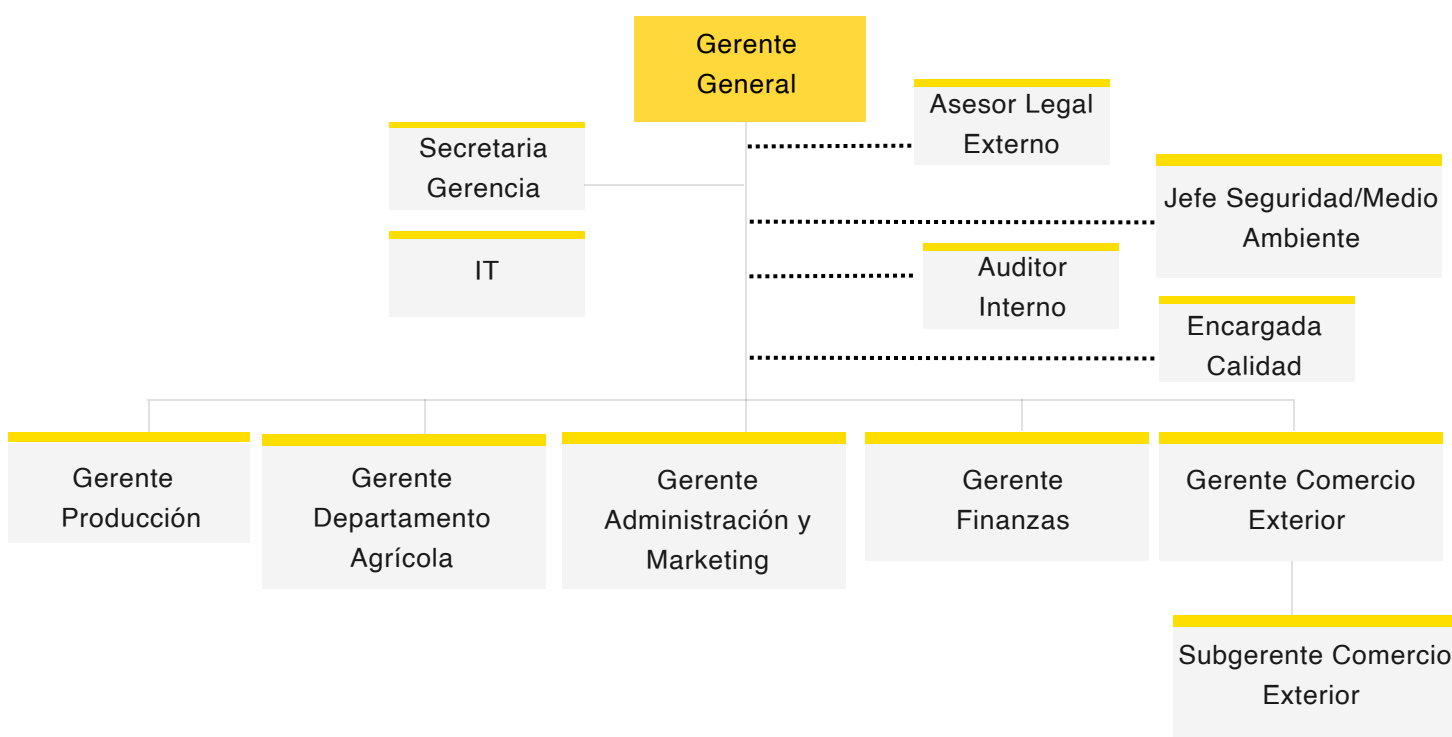
Síndico

Carmiña Patricia Vilela Sánchez
Licenciada en Administración de Empresas

Plantel ejecutivo

Nuestra Gerencia General en IOL S.A. está comprometida con sus colaboradores, la sociedad y el medio ambiente mediante su programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Comité de Sostenibilidad y Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional. Este compromiso se extiende a los órganos gerenciales en los que con mucho orgullo tenemos representación femenina. De nuestras seis gerencias, tres de ellas están a cargo de mujeres, siendo estas: Gerente de Administración y Marketing, Gerente de Finanzas y Gerente de Comercio Exterior.

Creemos en el potencial de las mujeres para asumir cargos de liderazgo y esperamos continuar inspirando e incentivando a más mujeres a seguir conquistando nuevos cargos.



Comité

Comité de Sostenibilidad

Creado en el 2022, el Comité de Sostenibilidad está conformado por un equipo multidisciplinario de 12 personas de las áreas de gerencia, producción, administración y gestión legal. El comité está encargado de gestionar la estrategia de sostenibilidad en los diferentes sectores de la empresa y operaciones.

Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional

Compuesto por tres representantes de la empresa y tres representantes de los colaboradores, el Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional tiene la finalidad de velar por la seguridad y bienestar de los colaboradores.

Afiliaciones

- Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones (CADEX)
- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO)
- Cámara Nacional de Industrias Oleaginosas de Bolivia (CANIOB)



Nuestra estructura de ventas

Nuestra estructura de ventas departamentales se realiza a través de la comercialización de productos mediante vendedores propios (lote de 6 camiones para la distribución) en Santa Cruz de la Sierra y la comercialización de productos a nivel nacional se realiza mediante diez distribuidores (no exclusivos) en las principales ciudades del país.

Nuestros productos de consumo en el mercado interno son:

- Aceite refinado envasado de soya y girasol
- Aceite refinado a granel de soya y girasol
- Harina de soya y girasol
- Cascarilla de soya
- Lecitina de soya
- Aceite ácido
- Aceite agrícola
- Granillo cocido de soya

Nuestras exportaciones se realizan a través de los puertos del Atlántico en Puerto Rosario y San Lorenzo en Argentina, y del Pacífico en Puerto Arica en Chile y Puerto Ilo en Perú. Nuestros productos de exportación son:

- Aceite refinado de soya y girasol
- Aceite crudo de soya y girasol
- Harina de soya y girasol
- Lecitina de soya
- Ácidos grasos tocoferol

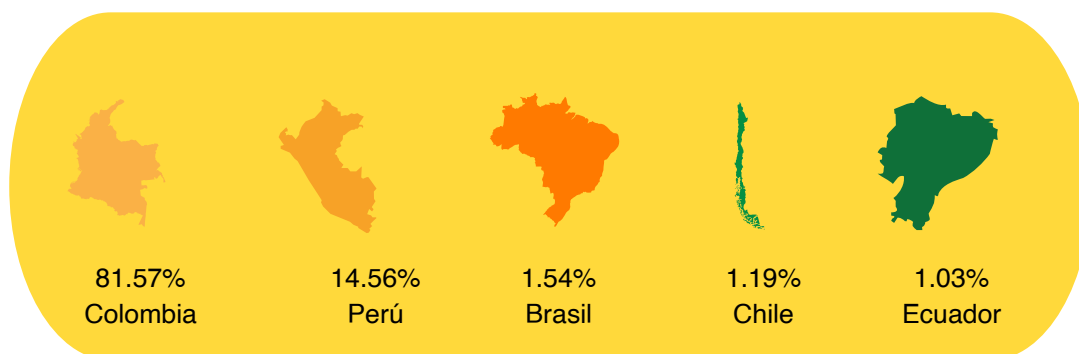
Nuestros principales mercados de exportación son: Colombia, Perú, Brasil, Chile y Ecuador.



IOL S.A. en un vistazo



Exportación (% sobre ventas físicas)



Marco normativo

En Industrias Oleaginosas S.A. estamos comprometidos con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Nuestras actividades se encuentran normadas en los ámbitos comercial, civil, laboral, higiene, seguridad ocupacional y bienestar y medioambiental.

NORMATIVA REGULATORIA COMERCIO EXTERIOR

- La exportación del grano de soya y sus derivados fue liberada temporalmente por el Decreto Supremo N° 1283 de fecha 4 de julio de 2012 hasta las 300.000 TM, y la posibilidad de exportar 700.000 TM adicionales condicionadas a verificación según el Decreto Supremo N° 1925 de fecha 13 de marzo de 2014.
- El Decreto Supremo N° 3920 de fecha 29 de mayo de 2019, autoriza la exportación de grano de soya equivalente al sesenta por ciento (60%) de la producción nacional de la gestión anterior según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística - INE previa verificación de suficiencia y abastecimiento en el mercado interno a precio justo.
- La exportación de aceite de soya (crudo y refinado) regida por el Decreto Supremo N° 29524 de fecha 18 de abril de 2008, autoriza la exportación de aceites previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno.
- La exportación de harina de soya de todo tipo regida por el Decreto Supremo N° 725 de fecha 6 de diciembre de 2010, regula la exportación de estos productos previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno y precio justo.
- Con relación a las exportaciones de girasol y sus derivados, el Decreto Supremo N° 1223 de fecha 9 de mayo de 2012, suspendió temporalmente la tramitación del certificado de suficiencia y abastecimiento interno a precio justo.
- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en base a informes técnicos de verificación presentados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, emitía los certificados de suficiencia de abastecimiento interno y precio justo.
- El Decreto Supremo No 4139 de fecha 24 de enero de 2020, deja sin efecto el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo para el despacho de exportación ante la Aduana Nacional, por lo tanto, ya no son necesarios para exportar nuestros productos derivados de soya, a partir del 15 de febrero de 2020. El mecanismo de restricción a las exportaciones se basa en información estadística mensual de cada industria al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para que realice el monitoreo correspondiente. Respecto a la fijación del precio de venta local es el de indiferencia al precio de exportación.

Marco normativo

- El Decreto Supremo N° 4417 de fecha 10 de diciembre de 2020, en su artículo único abroga los D.S. 4139 y 4181, y señala en la Disposición Final Única, que la regulación para las exportaciones a través de la emisión de Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo se regirá por lo establecido en la normativa vigente previa a la aprobación del Decreto Supremo N° 4139.
- La Resolución Bi - Ministerial N° 010.2020 de fecha 24 de diciembre de 2020, emitido por los Ministros de Desarrollo Productivo y Economía Plural y de Desarrollo Rural y Tierras, aprueba el precio máximo de venta al consumidor final de aceite refinado de soya y girasol y actualiza la banda de precios para la venta de harina integral de soya, harina solvente de soya y cascarilla de soya en el mercado interno vigente entre diciembre 2020 y febrero de 2021.
- La Resolución Bi - Ministerial N° 003.2021 de fecha 25 de febrero de 2021, emitido por los Ministros de Desarrollo Productivo y Economía Plural y de Desarrollo Rural y Tierras, aprueba el precio máximo de venta al consumidor final de aceite refinado de soya y girasol y actualiza la banda de precios para la venta de harina integral de soya, harina solvente de soya y cascarilla de soya en el mercado interno, con vigencia a partir del 12 de marzo de 2021.
- Resolución Bi-Ministerial N° 015.2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, emitida por los Ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que establece en su parte resolutive, “Aprobar el precio máximo de venta al consumidor final de aceite refinado de soya y girasol en el mercado nacional. ...” Así mismo, en la cláusula tercera, dispone actualizar los precios de venta de: harina solvente de soya, harina integral de soya y cascarilla de soya en el mercado interno. Producto de las resoluciones antes indicadas, se firman Convenios de Abastecimiento que son imprescindibles para la obtención de los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo, necesarios para exportar.

NORMATIVA CIVIL

En el ámbito de las relaciones entre particulares, sus emergencias y otras regulaciones, IOL S.A., rige sus actos en función a lo dispuesto por el Código Civil, que fue elevado a rango de Ley mediante la aprobación del D.L. N° 12760 de fecha 6 de agosto de 1975 y posteriormente actualizado mediante Ley N° 1071 de fecha 18 de junio de 2018.

Marco normativo

NORMATIVA LABORAL

Respecto a las obligaciones laborales, IOL S.A. cumple a cabalidad las exigencias determinadas por la Ley General del Trabajo, emitida en primera instancia como Decreto Ley el 24 de mayo de 1939 y elevado a rango de Ley el 8 de diciembre de 1942, además de toda la normativa legal vigente relativa al ámbito laboral.

NORMATIVA DE HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR

Velando por la higiene, seguridad y bienestar de sus trabajadores IOL S.A., cumple a cabalidad con la normativa que regula estos aspectos:

- Ley General N° 16998 de fecha 2 de agosto de 1979 de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.
- Reglamento de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo. NFPA 704 (National Fire Protection Association).
- Otras resoluciones administrativas emanadas por instancias nacionales, departamentales y municipales.

NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL

Con relación al cumplimiento de las obligaciones de índole medioambiental, IOL S.A. da estricto cumplimiento a la normativa que rige el rubro tanto al interior de nuestra empresa, como también a su entorno. En este sentido es importante destacar que IOL S.A., realiza los esfuerzos necesarios para cumplir satisfactoriamente con las exigencias de:

- Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus correspondientes reglamentos.
- Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM).

Marco normativo

(Contenido 2-27)

A pesar de cumplir con las normativas vigentes, el Servicio de Impuestos Nacionales SIN, emitió la Resolución Sancionatoria N° 182279001501 de fecha 25 de julio de 2022, que en su parte resolutive determinó la ampliación de una multa de 1000 UFVs, (Unidades de Fomento a la Familia), que en moneda nacional equivale a Bs. 2.385, por motivo de la emisión de una factura en la modalidad de facturación distinta a la establecida para el período fiscal de marzo 2022. Se trabajó para subsanar la observación realizada y la multa impuesta fue cancelada oportunamente y dentro del plazo establecido en la resolución antes indicada.

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), dictó en fecha 4 de abril de 2022 el Auto Final Sancionador N° 042/2022, que en la parte resolutive, determinó imponer una sanción consistente en LLAMADA DE ATENCIÓN. Esta LLAMADA DE ATENCIÓN fue producto de una observación sobre la falta de actualización de manuales de procedimiento. Se procedió a presentar los descargos correspondientes para comprobar que los manuales de procedimiento estaban debidamente actualizados.



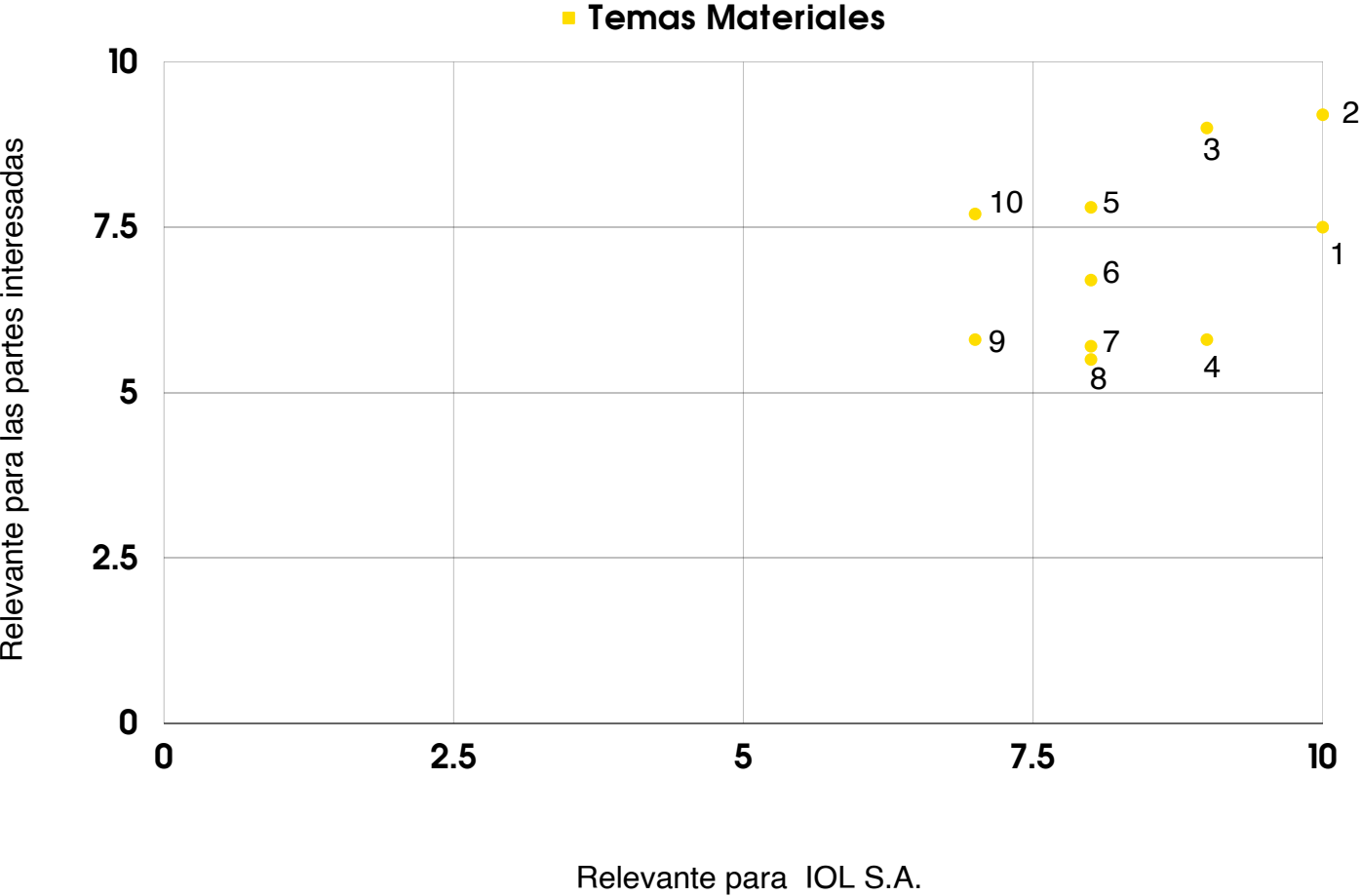


Nuestro Enfoque en Sostenibilidad

Temas materiales

(Contenido 3-1, Contenido 3-2)

IOL S.A. participó del Programa de Negocios Competitivos 2023. Nuestro socio implementador, IBCE, ayudó a definir nuestros temas materiales para desarrollar nuestro reporte referenciado, por lo cual no incluimos la conversación con nuestros grupos de interés. En los siguientes años esperamos conocer mejor a nuestros grupos de interés y entender sus necesidades para así fortalecer nuestras prioridades y acciones.



Lista de temas materiales	Código GRI	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Nuestra Contribución
1. No discriminación	406-1		Ningún caso reportado.
2. Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1		Cargo máximo de la empresa tiene representación femenina.
3. Empleo	401-1		Apoyamos el talento local.
4. Prácticas de abastecimiento	204-1		Mayor cantidad de proveedores locales.
5. Salud y seguridad en el trabajo	403-1		Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.
6. Agua y efluentes	303-5		Proyecto de reutilización de agua de descarte.
7. Energía	302-1		Migramos a luminarias LED y de bajo consumo.
8. Emisiones	305-1		Emisiones dentro de parámetros regulados.
9. Residuos	306-3		Mayor parte de residuos enviado a empresas para descarte adecuado.
10. Formación y educación	404-1		Incentivamos y apoyamos las capacitaciones laborales.



Nuestra Gestión Económica

Abastecimiento responsable

(Contenido 3-3, Contenido 204-1)

Durante el periodo de este informe, logramos la provisión récord de grano de soya y la provisión necesaria de girasol. Además abrimos una nueva ruta terrestre de exportación Yacuiba- Pocitos, que nos permitió mantener el flujo permanente de transporte, para cumplir con nuestros contratos de exportación y demanda de abastecimiento internacional.

Para la empresa, el abastecimiento local es importante ya que garantiza el suministro de nuestros productos, aporta a una economía local estable y genera oportunidades dentro de las comunidades en las cuales operamos.

El 100% de nuestra materia prima se adquiere de proveedores locales, a quienes apoyamos ofreciendo financiamiento para sus cosechas.

Para evaluar a nuestros proveedores, utilizamos el formulario "Evaluación de Proveedores REG- GCA-10-00" tomando en cuenta los siguientes criterios: calidad visual del producto, calidad materia prima en proceso, prestación de servicio, cumplimiento de fechas de entrega, documentación completa y forma de pago.

Por otro lado, nuestros insumos tienen certificaciones de calidad de producto incluyendo ISO 9001, KOSHER, FDA y otros. También, requerimos certificados de análisis de producto para comprobar la calidad de cada insumo y lote.

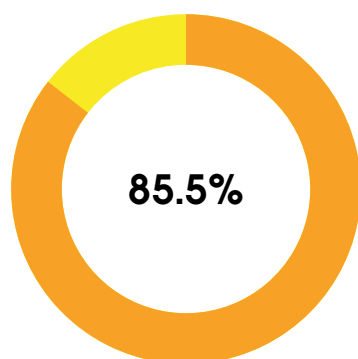
De esta manera, aseguramos la mejora continua tanto de la empresa como del proveedor, contribuyendo así al desarrollo nacional.

Gastos en proveedores locales

(Contenido 3-3, Contenido 204-1)

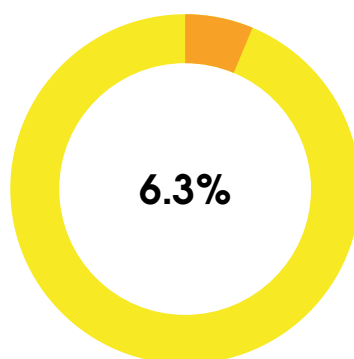
Es compromiso de IOL S.A. el aporte al desarrollo del país mediante el consumo de insumos y servicios de origen nacional, incentivando así la economía boliviana. Es así que el 81.3% de nuestros proveedores son nacionales, de los cuales 82.9% provienen de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, 10% de la ciudad de La Paz, 5.7% de la ciudad de Cochabamba, 0.9% de la ciudad de Oruro y 0.5% de la ciudad de Tarija.

Insumos



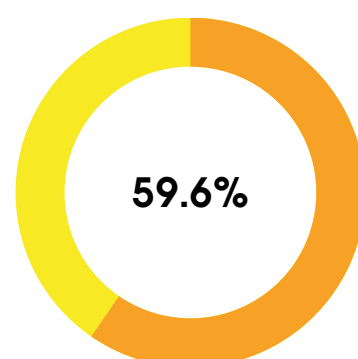
● Nacional
● Internacional

Maquinaria y Equipamiento



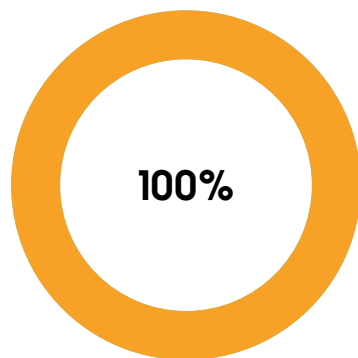
● Nacional
● Internacional

Servicio



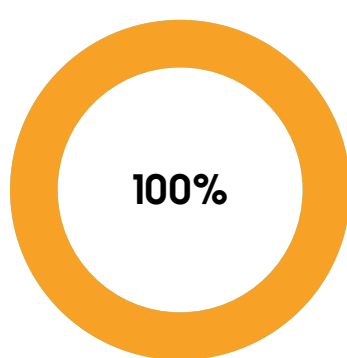
● Nacional
● Internacional

Materia Prima



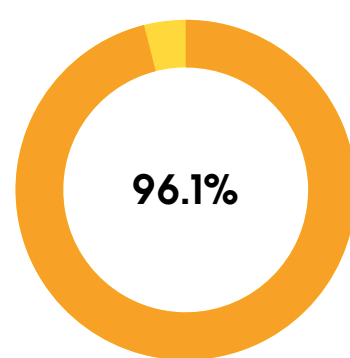
● Nacional
● Internacional

Suministro



● Nacional
● Internacional

Productos y Servicios



● Nacional
● Internacional



Nuestra Gestión Ambiental

Responsabilidad ambiental

(Contenido 3-3, Contenido 302-1, Contenido 303-5, Contenido 305-1)

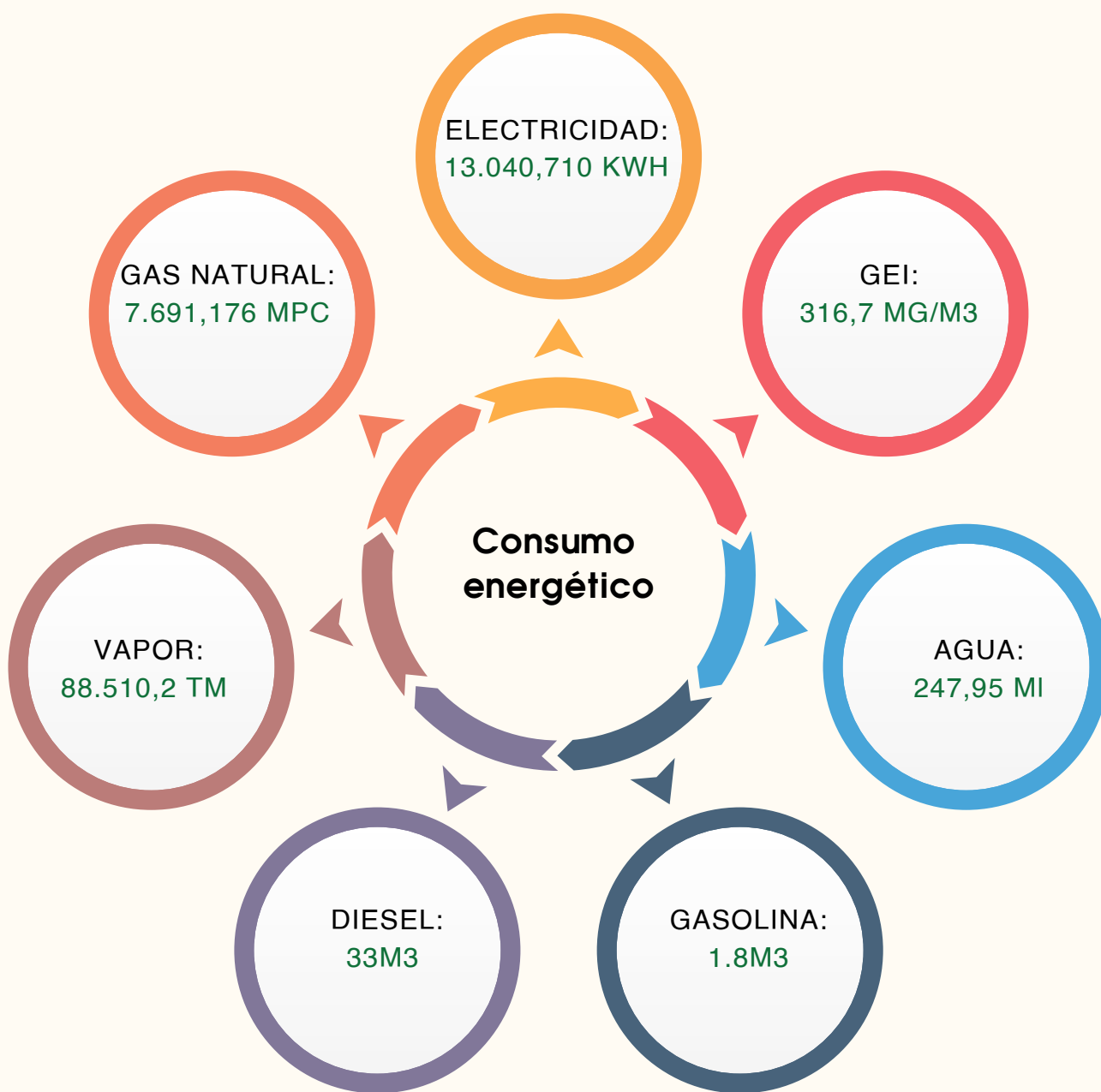
En IOL S.A. estamos dedicados a mejorar procesos para disminuir nuestro impacto negativo al medio ambiente. Es parte de nuestra cultura organizacional: el aprovechamiento de la materia prima, la reutilización y reciclaje de agua y materiales y la gestión de residuos. Nuestros equipos están realizando constantes pruebas e investigaciones sobre mejoras en estas áreas.

Durante esta gestión logramos la finalización de un proyecto de reutilización de agua de descarte en nuestra área productiva. Con este proyecto conseguimos reutilizar 100.000 litros de agua al día destinados para fines de limpieza, riego y algunos procesos productivos.

También migramos nuestras luminarias por opciones LED y de bajo consumo en áreas productivas y administrativas. Resultado de esta práctica el 66.8% de nuestra iluminación es LED , el 27.3% es bajo consumo y el restante 5.9% es vapor de sodio.

Para nuestro sector administrativo, establecimos como política interna el uso de papel reciclado para impresiones y reportes rutinarios, reduciendo así el uso de papel blanco únicamente para la gestión legal y por requerimiento externo.

Hacia el final del año, realizamos una campaña interna de concientización acerca del descarte adecuado del aceite usado. Se capacitó a cada sector de la empresa sobre la importancia y forma de descartar el aceite usado para no dañar al medio ambiente.



Gestión de residuos

(Contenido 3-3, Contenido 306-3)

La gestión de residuos es importante para IOL S.A., desde su generación, hasta su eliminación o reaprovechamiento. Nuestro objetivo es prevenir la generación de residuos y maximizar su reutilización cuando se produzcan.

En IOL S.A. generamos aproximadamente 20 tipos de residuos entre peligrosos y no peligrosos. El 81% de estos residuos son enviados a empresas legalmente establecidas que se encargan de realizar su disposición final adecuada. El 12.5% de residuos son reutilizados y el restante 6.5% de residuos son enviados al vertedero municipal, siendo estos únicamente residuos orgánicos y domiciliarios.

De esta manera garantizamos la disposición final adecuada en cada categoría de residuo.

NO PRELIGROSOS

Operación Generadora	Residuos Sólidos	Cantidad
Área de Producción	Borra y fondo de tanque	290.46 TM
	Botellas PET descartables	Variable
	Bidones plásticos	2.8TM
	Residuos orgánicos del proceso y residuos domiciliarios	831TM
Área Administrativa	Papel	Variable
Área de Mantenimiento	Llantas	Variable
	Chatarra metálica	Variable

PELIGROSOS

Operación Generadora	Residuos Sólidos	Cantidad
Área de Producción	Tubos fluorescentes	25kg
Área Administrativa	Pilas	7 KG
	Cartuchos de toner	25 KG
Área de Laboratorio	Ácido acético, cloroformo y tolueno	400 L
	Envases de vidrio reactivos	60KG
Mantenimiento	Baterías	Variable
	Aceite lubricante	4.600 L
	Trapos	Variable
	Filtros	290 KG



Nuestra Gestión Social

Gestión de Talento

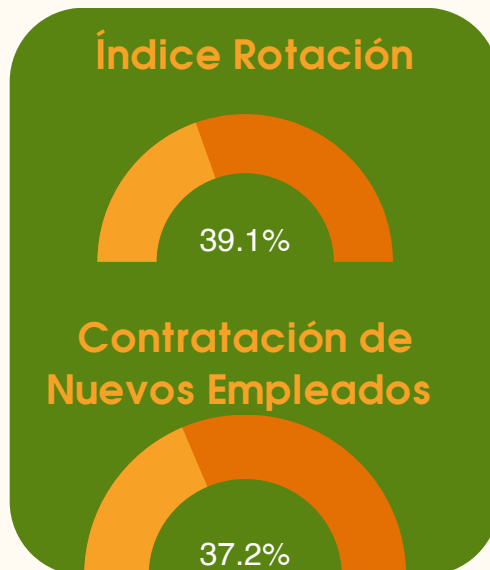
(Contenido 3-3,, Contenido 2-7, Contenido 2-8, Contenido 401-1)

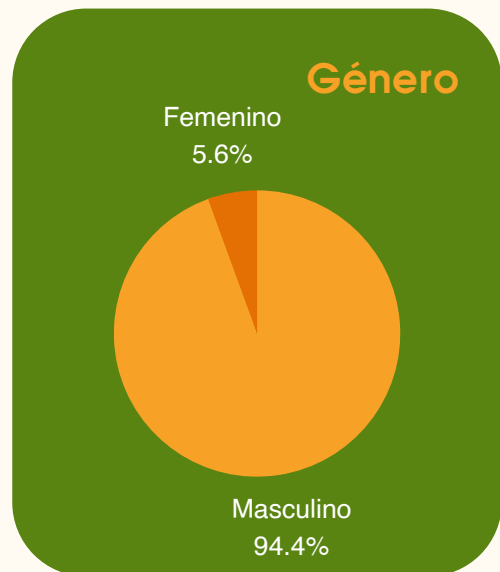
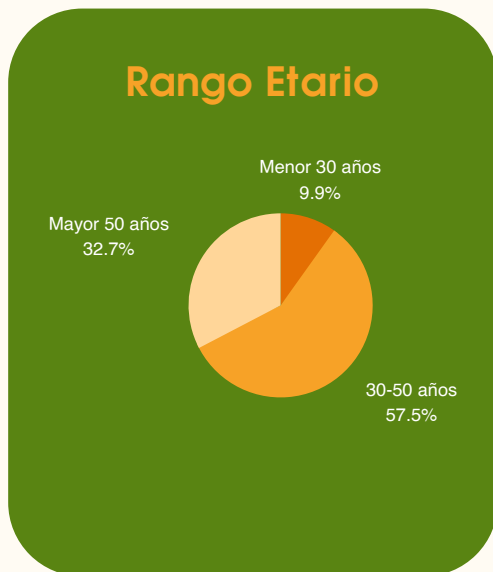
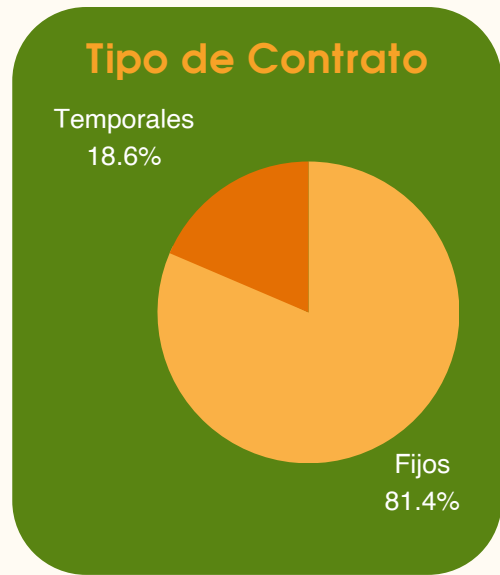
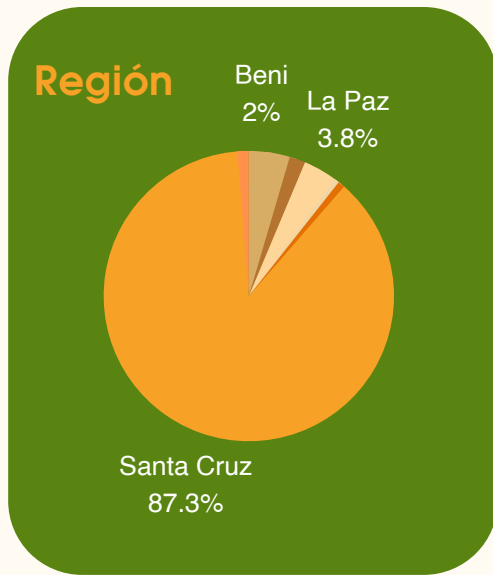
En IOL S.A. contamos con un equipo de 395 colaboradores, distribuidos en seis centros de acopio y en nuestra sede central. Es conformado por hombres y mujeres de diferentes regiones del país.

Nuestro equipo incluye colaboradores fijos y temporales. Por la naturaleza de nuestra operativa los colaboradores temporales son aquellos que se contratan por campaña de zafra de invierno o verano.

Creemos en el desarrollo de nuestros colaboradores, dando preferencia al reclutamiento interno para cubrir puestos vacantes de nuestra estructura organizacional.

Todos los colaboradores, fijos y temporales, son un pilar fundamental en el funcionamiento y progreso de nuestra empresa.





Formación

(Contenido 3-3, Contenido 404-1)

En IOL S.A. apoyamos el continuo desarrollo personal y profesional de cada colaborador incentivando su participación en capacitaciones externas e internas. Nuestro departamento de Recursos Humanos es el encargado de gestionar las capacitaciones a través de un “Plan Anual de Capacitaciones” que incluye desde el diagnóstico de demanda hasta una evaluación de impacto. Con este plan logramos identificar las necesidades de cada colaborador, para luego ayudarlos a adquirir nuevas habilidades que permitan un mejor desempeño de sus funciones.

Durante el periodo de este informe, nuestros colaboradores administrativos se beneficiaron de 41.5 horas de capacitación. De los participantes, cinco fueron colaboradores masculinos y tres colaboradores femeninos. Tuvimos dos participantes de la categoría laboral "Encargado", cinco participantes de la categoría laboral "Asistente" y uno de la categoría laboral "Staff".

Nuestros colaboradores de planta se beneficiaron de 2.5 horas de capacitación interna sobre temas variados como: uso de EPP, Plan de Respuesta ante Emergencias, Riesgos de la Electricidad y otros.

A través de la capacitación de nuestros colaboradores buscamos aportar a su desarrollo personal y profesional.



No discriminación

(Contenido 3-3, Contenido 406-1)

Creemos firmemente en la libertad de oportunidades para todos e incentivamos y promovemos para que nuestros colaboradores reporten cualquier posible caso de discriminación. En IOL S.A. contamos con un "Reglamento Interno" que establece las normas de conducta y sus respectivas sanciones por el incumplimiento de ellas. Todos los colaboradores tienen conocimiento de este "Reglamento Interno" que también ha sido aprobado por el Ministerio de Trabajo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Para los nuevos colaboradores, se realiza un entrenamiento de inducción donde se comunica claramente el "Reglamento Interno" y los pasos a seguir ante cualquier queja o descontento dentro de la empresa.

El procedimiento dentro del "Reglamento Interno" establece que la manera de reportar un caso de discriminación es por medio del supervisor o encargado inmediato. De esta manera, el colaborador informa al supervisor o encargado inmediato de su área, quien procede a informar a Recursos Humanos. Recursos Humanos es el encargado de gestionar el caso y determinar las medidas a aplicar.

A su vez, los supervisores están en permanente contacto con sus equipos para monitorear la satisfacción de cada colaborador con su puesto de trabajo. Como resultado de estos cuidados, no hemos tenido casos reportados ni tramitados por motivos de discriminación ante nuestro departamento de Recursos Humanos ni ante el Ministerio de Trabajo.

Gestión de salud y seguridad en el trabajo

(Contenido 3-3, Contenido 403-1)

En IOL S.A. mantenemos un compromiso con la gestión preventiva en seguridad, salud ocupacional e higiene, orientada tanto a nuestros colaboradores como a nuestros procesos productivos; para lo cual existe una activa participación de nuestra gerencia y jefaturas.

Nuestro sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo cumple con todos los requisitos del Código de Seguridad Social y fue elaborado en base al sistema internacional de gestión de seguridad y salud ocupacional OSHAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series). El tener este sistema nos permite controlar e identificar todos los riesgos relacionados con la salud y seguridad de nuestros colaboradores, reducir la tasa de accidentes y mejorar nuestras operaciones.

En IOL S.A. contamos con un profesional fijo encargado de la seguridad y salud en el trabajo, el Jefe de Seguridad/Medio Ambiente, quién hace el seguimiento y actualización de este sistema de gestión. Adicionalmente, contamos con un Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional que busca el mejoramiento continuo y las buenas prácticas de nuestras operaciones, como también asegura el cumplimiento de las medidas de prevención implementadas por IOL S.A. y la normativa legal vigente en el marco de la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar y la Ley General del Trabajo. Este comité mixto mantiene reuniones mensuales donde se hace participativa las recomendaciones de los colaboradores en los temas de prevención de los distintos sectores de trabajo.

Adicionalmente, para identificar las áreas de riesgos potenciales utilizamos nuestro procedimiento de “Análisis y Evaluación de Riesgos”. También, contamos con un procedimiento de “Permiso de Trabajo” en el cual los colaboradores, junto con el Jefe de Seguridad/Medio Ambiente, evalúan los riesgos de cada actividad por realizar para determinar los procesos preventivos.

De esta manera, aseguramos una gestión de salud y seguridad en el trabajo integral y participativa.

Formación sobre salud y seguridad en el trabajo

(Contenido 3-3, Contenido 403-5)

Por la naturaleza de nuestras operaciones y el compromiso que tenemos con la salud y seguridad de nuestros colaboradores, la importancia de su formación sobre estos temas es fundamental.

Es por esto que en IOL S.A. tenemos un “Programa Anual de Capacitaciones” que es elaborado de acuerdo a los riesgos establecidos para cada actividad. El Jefe de Seguridad/ Medio Ambiente en colaboración con el Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional son los encargados de realizar y velar por el cumplimiento de este programa de capacitaciones. Al tener la participación del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional garantizamos ofrecer las capacitaciones más adecuadas para cada actividad y colaborador.

Las capacitaciones son internas y se realizan de manera mensual en horario laboral por nuestro Jefe de Seguridad/ Medio Ambiente, quien cumple con los más altos requisitos establecidos por la ley del Estado Plurinacional de Bolivia para realizar esta actividad, teniendo clasificación "Nivel A".

En IOL S.A., creemos en la importancia de la formación personalizada para cada colaborador y cada área de trabajo. Estamos comprometidos en preparar continuamente a nuestros colaboradores en temas de salud y seguridad en el trabajo.



Lesiones por accidente laboral

(Contenido 3-3, Contenido 403-9)

Con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro para nuestros colaboradores, implementamos una serie de procedimientos y cuidados para prevenir todo tipo de accidentes. Estos procedimientos incluyen nuestro sistema de “Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo”, “Análisis y Evaluación de Riesgos” y “Permiso de Trabajo”.

Como resultado de nuestras buenas prácticas y cuidados, no hemos tenido fallecimiento ni alteración de la salud o integridad física grave a causa de accidentes laborales de nuestros colaboradores durante las 1.087,424 horas trabajadas en el año. De igual forma, entre los colaboradores que no son empleados, pero prestan servicios que están controlados por la empresa, no se ha tenido ni reportado casos de fallecimiento o lesiones con graves consecuencias por accidente laboral registrables durante las 34.560 horas trabajadas en el año.

Los principales tipos de lesiones por accidente laboral que ocurren en nuestra empresa son golpes y hematomas de lo cuales hemos tenido ocho casos reportados, representando una tasa de 7.35% entre nuestros colaboradores.

Como medida de seguridad, disponemos de un servicio médico prehospitalario y ambulatorio externo al cual recurrimos cuando tenemos cualquier tipo de accidente, incluyendo los de menor riesgo.

Cuando un accidente laboral es reportado, se activa el “Plan de Emergencia Contra Accidente”. Este plan incluye dar aviso al servicio médico externo mientras se presta los primeros auxilios. El servicio médico externo es responsable por hacer la evaluación y prestar los servicios correspondientes al colaborador o persona dentro de la empresa que haya sufrido el accidente.

Luego, el Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional hace un análisis y evaluación del accidente con el objetivo de identificar las medidas a tomar para prevenir futuros accidentes de la misma naturaleza. Estas determinaciones se comunican posteriormente al sector involucrado en el accidente y a todas las áreas pertinentes, con el fin de evitar que el accidente vuelva a ocurrir.

Estos procedimientos nos permiten mantener un ambiente de trabajo seguro.

Nuestro aporte a la comunidad

Creemos que una alimentación saludable es la base para promover la salud y bienestar en nuestras comunidades. A través de donaciones de nuestro aceite de soya fortificado con Vitamina A, 0% de colesterol y bajo nivel de grasas saturadas, aportamos a la alimentación saludable de personas y sectores vulnerables dentro de nuestras comunidades. Estos sectores vulnerables incluyen personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Este año llegamos a beneficiar a 15 instituciones sin fines de lucro, impactando a 1.140 personas, con un total de 3.600 litros donados de nuestro aceite 100% de soya.





Índice de Contenidos GRI

Índice de Contenidos GRI

Declaración de uso	Industrias Oleaginosas S.A. ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	07				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	05				
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	05				
	Contenido 2-4: Actualización de la información	05				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	07				
	Contenido 2-7: Empleados	32				
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados	32				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	10				
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	02				
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	19				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 3: Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	21				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	21				
GRI 204:Prácticas de Abastecimiento 2016						
GRI 204: Prácticas de Abastecimiento 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	24				
	Contenido 204-1: Proporción de gastos en proveedores locales	24				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 302: Energía 2016						
GRI 302: Energía 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	27				
	Contenido 302-1: Consumo de energía dentro de la organización	28				
GRI 303: Agua y Efluentes 2018						
GRI 303: Agua y Efluentes 2018	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	27				
	Contenido 303-5: Consumo de agua	28				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 305: Emisiones 2016						
GRI 305: Emisiones 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	27				
	Contenido 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	28				
GRI 306: Residuos 2020						
GRI 306: Residuos 2020	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	29				
	Contenido 306-3: Residuos generados	29				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 401: Empleo 2016						
GRI 401: Empleo 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	32				
	Contenido 401-1: Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	32				
GRI 404: Formación y Educación 2016						
GRI 404: Formación y Educación 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	34				
	Contenido 404-1: Promedio de horas de formación al año por empleado	34				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 406: No Discriminación 2016						
GRI 406: No Discriminación 2016	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	35				
	Contenido 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	35				
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018						
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018	Contenido 3-3: Gestión de los temas materiales 2021	36				
	Contenido 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	36				

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	N° de referencia del Estándar Sectorial
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018						
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018	Contenido 403-5: Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	37				
	Contenido 403-9: Lesiones por accidente laboral	38				
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016						
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidad es 2016	Contenido 3- 3: Gestión de los temas materiales 2021	10				
	Contenido 405-1: Diversidad de órganos de gobierno y empleados	10				

Trabajando hacia un futuro sostenible para las siguientes generaciones.

Contacto

Parque Industrial P.I. 19
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Teléfono: (591-3) 346 1035
Whatsapp: (+591) 773 17531
aceite.rico@iol-sa.com

www.aceiterico.bo